



Santiago de Querétaro, Querétaro, 25 de febrero de 2021.

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación durante los meses de marzo, abril y mayo, los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como 14, 23, 30 de abril, 19 y 29 de mayo, todos de la presente anualidad, emitidos por la Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respectivamente; por instrucciones del Consejero Presidente del órgano superior de dirección de este Instituto, y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62, fracciones III y XV, 63, fracciones I, II y XXXI, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 52, 54, 55, 64 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a la **sesión ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **27 de febrero de 2021**, a las **12:30 horas**, a través de la plataforma de videoconferencia con la liga: <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación del acta de sesión ordinaria del 29 de enero, así como de las extraordinarias del 5, 15 y 20 de febrero, todas del año que transcurre.
- IV. Presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VI. Informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el proceso electoral local 2020-2021 en Querétaro correspondiente al periodo 25 de enero al 21 de febrero de 2021.
- VII. Informe del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de la Base II.2 del Anexo 17 del Reglamento de Elecciones y del acuerdo IEEQ/CG/A/024/21, respecto de la integración de los escenarios de cómputos de los consejos distritales y municipales para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos.
- VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que emite la Comisión Jurídica por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputos del Proceso Electoral Local 2020-2021; así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos y el protocolo de seguridad sanitaria.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:45 horas**, del mismo día.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Reglamento Interior de este Instituto en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las autoridades locales, mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como de las medidas del propio Instituto publicadas en el sitio de internet para la protección del funcionariado, representantes de los partidos políticos y del público en general, entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones virtuales, con apoyo de las herramientas tecnológicas.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espindola
Secretario Ejecutivo

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

En archivo adjunto se envía la información relativa a los puntos:

- III. Versión estenográfica de las actas de sesión respectivas.
- IV. Informe del Consejero Presidente del Consejo General.
- V. Informe de la Secretaría Ejecutiva.
- VI. Informe relativo a la publicación de encuestas.
- VII. Informe del C.G. respecto de la integración de los escenarios de cómputos de los consejos distritales y municipales.
- VIII. La determinación propuesta con los anexos correspondientes.